CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYÓ LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CUMPLIMIENTO EN EL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013





Licenciado
Byron Israel Velásquez Acosta
Director General
Consejo Nacional de Adopciones -CNAAvenida Reforma 6-64 zona 9, Edificio Plaza Corporativa Reforma, Torre I, Niveles
Il y III, ciudad de Guatemala
Su despacho

Licenciado Byron Israel Velásquez Acosta:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Licenciado
Byron Israel Velásquez Acosta
Director General
Consejo Nacional de Adopciones -CNAAvenida Reforma 6-64 zona 9, Edificio Plaza Corporativa Reforma, Torre I, Niveles
Il y III, ciudad de Guatemala
Su despacho

Licenciado Byron Israel Velásquez Acosta:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Licenciado
Byron Israel Velásquez Acosta
Director General
Consejo Nacional de Adopciones -CNAAvenida Reforma 6-64 zona 9, Edificio Plaza Corporativa Reforma, Torre I, Niveles
Il y III, ciudad de Guatemala
Su despacho

Licenciado Byron Israel Velásquez Acosta:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA QUE INCLUYÓ LA EVALUACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y DE CUMPLIMIENTO EN EL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	7
Comentarios	7
Conclusiones	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	10
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	





Licenciado
Byron Israel Velásquez Acosta
Director General
Consejo Nacional de Adopciones -CNAAvenida Reforma 6-64 zona 9, Edificio Plaza Corporativa Reforma, Torre I, Niveles
Il y III, ciudad de Guatemala
Su despacho

Licenciado Byron Israel Velásquez Acosta:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0034-2014, de fecha (s) 11 de marzo 2014, ha practicado auditoría que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, identificada con la Cuentadancia C2-138, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de la asignación presupuestaria, presentan razonablemente la situación financiera, derivado de la revisión practicada a la entidad, a la que no se detectaron situaciones que merecen revelarse en el presente informe.

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera:Lic. Ricardo Alvarado Donis y supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente.

ÁREA FINANCIERA





Lic. RICARDO ALVARADO DONIS Coordinador Gubernamental Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

El Consejo Nacional de Adopciones -CNA- fue creado de conformidad con el Decreto legislativo número 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones, como una Entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. El Consejo Nacional de Adopciones será la Autoridad Central de conformidad con el Convenio de la Haya.

Se encuentra inscrito en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número C2-138 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 5761942-5.

Su sede y domicilio se encuentra en la avenida Reforma 6-64 zona 9, Edificio Plaza Corporativa Reforma, Torre I, Niveles II y III, ciudad de Guatemala.

El Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, en lo sucesivo del presente informe se le denominará el Consejo.

Función

El Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, es una Entidad autónoma creada con el objeto de dar primacía al interés superior del niño frente a cualquier otro, que sea acorde a los principios contenidos en la doctrina de protección integral de la niñez para que exista un procedimiento ágil y eficiente; así como la implementación del Convenio Relativo a la Protección del Niño y a la cooperación en materia de adopción internacional.

Regular la adopción como institución de interés nacional y sus procedimientos judicial y administrativo.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.



El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, del Congreso de la República de Guatemala, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, artículos 4, 22 y 23.

Acuerdo Gubernativo 182-2010, Reglamento de la Ley de Adopciones.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece, artículo 10.

Nombramiento de auditoría DAEE-0034-2014, de fecha 11 de marzo de 2014, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.



Específicos

Evaluar la estructura de control interno del Consejo, relacionado a la administración de fondos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables del Consejo.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un exámen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio y de Estado de Resultados; también incluyó la evaluación del control interno y el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables al Consejo, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 100% de los ingresos y el 60% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 1)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q1,211,797.67, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte se presenta razonablemente. (Ver nota 6 a los estados financieros)



Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que el Consejo, publicó y gestionó eventos en el Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, publicando los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras.

De conformidad con el reglamento interno de compras, en el Consejo se realizan eventos mediante el portal de Guatecompras con base de compra desde Q500.00.

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 2)

Durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Otros aspectos evaluados

Balance general

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del balance general que por su importancia fueron seleccionadas.

Activo

Bancos

Se confirmó que el Consejo, tiene aperturadas dos cuentas de depósitos monetarios, en el banco Crédito Hipotecario Nacional CHN, las cuales se identifican con los números 01-099-078282-1 Consejo Nacional de Adopciones, cuenta matriz, en la cual se deposita la asignación presupuestaria y se constituye el fondo en avance, que se liquida al 31 de diciembre de cada año y la número 01-099-078283-0 Consejo Nacional de Adopciones, para el pago de salarios de funcionarios y empleados y al 31 de diciembre del 2013, ambas cuentas presentan



disponibilidad financiera por el monto de Q1,211,797.67, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no refleja diferencia alguna. (ver nota 6 a los estados financieros).

Es importante señalar que el fondo en avance (fondo rotativo institucional), que se constituyó de la cuenta matriz antes indicada, fue autorizado según Resolución Número CNA-DG-003-2013, de la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones, de fecha 09 de enero de 2013, por el monto de Q30,000.00, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

a) Fondo rotativo interno de gastos varios "Caja Chica"

Este fondo fue autorizado por valor de Q5,000.00 para cubrir gastos menores, programados en el presupuesto de ingresos y egresos del Consejo, que corresponden a los grupos presupuestarios 1 "Servicios personales" y 2 "Materiales y suministros". Este fondo se constituyó de los recursos que forman parte del fondo rotativo institucional.

Es importate señalar que el fondo es administrado en efectivo para facilitar el pago de las compras citadas, las que no podrán exceder de Q500.00 cada una. Durante el período auditado, por este fondo se ejecutaron Q20,736.71 y se liquidó al 31 de diciembre de 2013.

b) Fondo rotativo interno de viáticos

Este fondo fue autorizado por Q25,000.00 destinado para el cumplimiento de comisiones oficiales del Consejo que se lleven a cabo en el interior de la República. Dichas comisiones deberán ser autorizadas por el jefe inmediato o la persona que tenga bajo su responsabilidad la supervisión de la prestación de los servicios correspondientes. Este fondo es ejecutado cumpliendo las dispociones contenidas en el Acuerdo Gubernativo No. 397-98, Reglamento de Viáticos para el Organismo Ejecutivo y las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado y fue consittuido utilizando los recursos que forman parte del Fondo Rotativo Institucional.

A través de este fondo rotativo, durante el período auditado se ejecutaron gastos por valor de Q71,700.50, verificándose su liquidación antes del 31 de diciembre de 2013.

Las cuentas de depósitos monetarias indicadas, generaron intereses al 31 de diciembre del 2013 por valor de Q56,187.98. (Ver nota 11 a los estados financieros)



Propiedad planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2013, el Balance General en la cuenta 1230 propiedad, planta y equipo (neto), refleja el saldo de Q288,788.95 y en el libro de inventarios de activos fijos con registro número L2-10487, autorizado el 24 de octubre de 2010, por la Contraloría General de Cuentas, se reportan Q288,788.95, no estableciéndose diferencia alguna. (Ver nota 7 a los estados financieros)

Donaciones

El Consejo recibió donación por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, según Convenio GUA/2012/019, consistente en mobiliario y equipo de computación y telefonía por valor de Q52,932.01, el cual fue ingresado al inventario conforme forma 1-H Serie C No. 294835 de fecha 17 de diciembre de 2013. (Ver nota 7 a los estados Financieros)

Pasivo

El Balance General al 31 de diciembre de 2013, presenta en la cuenta 2113 gastos del personal a pagar, el saldo de Q52,826.70, integrada por retención judicial, Impuesto Sobre la Renta ISR e Impuesto Sobre el Valor Agregado IVA. (Ver nota 8 a los estados financieros)

Patrimonio

El patrimonio del Consejo está constituido por las siguientes cuentas que se incluyen en el Balance general preparado al 31 de diciembre de 2013: Transferencias y contribuciones de capital recibidas, Resultados de acumulados de los ejercicios anteriores y Resultado del ejercicio, cuyo monto asciende a Q1,447,743.32. (Ver Balance general)

Estado de Resultados

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de asignaciones del Estado por Q10,700,000.00, por donaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, Q52,932.01 y por rentas de la propiedad (Intereses por depósitos internos) Q56,187.98, cuyo total asciende al monto de 10,809,119.99. Asímismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se



7

respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna, los cuales no presentan diferencia. (Ver nota 10 a los estados financieros)

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q11,030,475.38, destinados para la ejecución de programas sociales enfocados al reclutamiento de posibles padres adoptivos en Guatemala. (Ver nota 12 a los estados financieros)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, estableciéndose que cumplen con aspectos contables y legales.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Durante el proceso de auditoría se estableció que el Consejo Nacional de Adopciones cuenta con un aceptable sistema de control interno, el cual le permite realizar las operaciones que le son aplicables de una manera eficiente y oportuna, de igual manera se comprobó que cumple con las leyes y regulaciones que le son aplicables.

EL Consejo se encuentra en la ciudad capital de Guatemala y brinda servicios en todo el territorio nacional, su estructura organizacional está constituida por cuatro programas:

- a) Programa de actividades centrales que presta apoyo al resto de programas que ejecuta;
- b) Restitución de los derechos del niño, niña y adolescentes -NNA-, el cual está conformado por profesionales del área social, cuya intervención inicia con la notificación de la Resolución de adoptabilidad al Consejo, por parte de un juzgado de la niñez y adolescencia niño, niña y adolescente -NNA-, proceso que va siendo documentado para conformar el expediente correspondiente, el cual al ser completado, se procede por parte de la junta técnica de emparentamiento a buscar la familia idónea para el niño;
- c) Orientación a madres y padres biológicos en conflicto con su parentalidad, así como brindar atención a los padres biológicos, a los padres adoptantes y los familiares del niño. La Unidad de apoyo a la familia adoptiva y niño adoptado, siempre está integrada por profesionales del área social, se encarga de evaluar las solicitudes presentadas por las familias interesadas en adoptar siempre y



cuando estas cumplan con los requisito establecidos en el artículo 40 del Decreto 77-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Adopciones, buscando la idoneidad de las familias probables adoptivas, debido a que el objetivo primordial es el interés del niño, niña y adolescente -NNA-. Igual proceso de evaluación por profesionales del área de psicología y trabajo social sufren los probables padres adoptivos y que conformado el expediente respectivo y perfilados como padres adoptivos idóneos, el expediente se traslada a la Coordinación de Registro para resquardo e ingreso, a la base de datos de familias idóneas nacionales elegibles. Una vez seleccionada familia idónea para un niño, niña y adolescente -NNA- legalmente adoptable, le es presentado el expediente del niño y luego de su aceptación por parte de la familia, se procede al período de convivencia del niño en la casa de los padres adoptivos, período que no puede ser menor a cinco días y a cual se le da seguimiento por una profesional del equipo, si el resultado de la convivencia es positivo tomando en cuenta la opinión del niño, niña y adolescente -NNA-, es favorable se emite el certificado de empatía correspondiente:

d) Autorización y supervisión de hogares de protección, abrigo y cuidado de niños. Esta Unidad se encarga de la autorización y supervisión de los centros dedicados al abrigo de niños, niñas y adoslescentes -NNA-.

Cumplidos todos los procesos favorables o desfavorables, se emite la resolución final sobre la procedencia o improcedencia de la adopción.

Durante el período 2013 ingresaron al Consejo 158 niños, niñas y adolescentes con sentencia de adoptabilidad debidamente emitida por Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia, que sumados a los 481 niños, niñas y adolescentes censados al 01 de enero de 2013, totaliza un universo de 639 en disposición de adoptabilidad. A este total se debe deducir 138 que realizaron el proceso de adopción en el período y 36 que dejaron de ser adoptables por diversas causas. Derivado de este análisis se obtiene como resultado, la existencia al 31 de diciembre de 2013 de 465 pendientes de ser integrados en familia y que permanecen en los distintos hogares de abrigo privados y públicos que operan bajo la supervisión de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

Conclusiones

Se estableció que el Consejo dispone de un adecuado sistema de control interno, el cual le permite realizar las operaciones financieras y administrativas inherentes a la naturaleza del mismo, de una manera eficiente, lo cual permite disponer de información confiable y oportuna, la cual es necesaria en la toma de decisiones gerenciales. De igual manera se comprobó que en la ejecución de los fondos asignados por el Estado, si presenta razonablemente la situación financiera y si



cumple con las leyes y regulaciones que le son aplicables, por lo tanto no existen deficiencias de importancia que merezcan ser reveladas en el presente informe.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No	. NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ANA ELIZABETH ORREGO CABALLEROS DE LLERENA	PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JUAN JOSE RODAS MARTINEZ	VOCAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	NOE ERAZO ALEJANDRO BAUTISTA	VOCAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	BYRON ISRAEL VELASQUEZ ACOSTA	DIRECTOR GENERAL	01/01/2013 - 31/12/2013
5	AMPARO ACEITUNO GOMEZ	COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MARTA AIDA BARRIOS ROJAS	COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS	01/01/2013 - 31/12/2013
7	EVELYN PAHOLA ACEVEDO LOPEZ DE MONROY	COORDINADOR AREA DE AUDITORIA	01/01/2013 - 31/12/2013
8	HIRAM SEAN URRUTIA GRAMAJO	COORDINADOR DE REGISTROS	01/01/2013 - 31/12/2013
9	LILIAM ANTONIETA MENENDEZ DIAZ DE CARIAS	COORDINADOR DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	01/01/2013 - 31/12/2013



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. RICARDO ALVARADO DONIS Coordinador Gubernamental Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS

ANEXO 1

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES MUESTRA DE AUDITORÍA EJECUCIÓN DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en Quetzales)

CONCEPTO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO
Gastos efectuados por el Consejo Nacional de Adopciones para el cumplimiento de sus objetivos, provenientes del Estado conforme el Decreto 13-2013 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Artículo 5.	Tesorería	11,030,475.38	11,030,475.38
TOTAL		11,030,475.38	11,030,475.38
Total muestra seleccionada			6,618,285.23
Cifras relativas de la muestra seleccionada			60%

Fuente: Documentos de respaldo y registros de caja fiscal.

Comentario:

La muestra de auditoría se determinó en el 60%, de lo ejecutado con base a la materialidad de los renglones de gasto del Consejo Nacional de Adopciones.



ANEXO 2

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FORMA OFICIAL	ENVÍO FISCAL	FECHA	AU	TORIZAD	AS	UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
Tarjetas de Responsabilidad de bienes fungibles	4-A2 1767	11/02/2014	1	200	200	0	0	0	1	200	200
Tarjetas de Responsabilidad Activos Fijos	4-ASCC 10317	1406/2013	201	400	200	201	266	66	267	400	134
Tarjetas de responsabilidad	4ASCC 6976	14/10/2014	1	200	200	1	200	200	0	0	0
63-A2	33843	29/07/2011	352187	352300	114	352187	352300	114	0	0	0
63-A2	38844	05/09/2013	46851	47000	150	46851	46870	20	46871	47000	130
200-A-3			40904	41000	97	40904	41000	97	0	0	0
200-A-3	38844	05/09/2013	141501	141600	100	141501	141600	100	0	0	0
200-A-3			196751	196850	100	196751	196754	4	196755	196850	96
H-1			294701	294850	150	249701	294850	150	0	0	0
H-1	39270	02/01/2013	560501	560550	50	560501	560536	36	560537	560550	14
Despacho de Almacén	10696	22/11/2013	1601	2100	500	1601	1661	61	1662	2100	439
Solicitud de pedido	10696	22/11/2013	3201	4000	800	1	3351	151	3352	4000	649

FUENTE: Formas oficiales utilizadas durante el período objeto de auditoría.

Comentario:

Se revisaron las formas oficiales utilizadas por el Consejo, durante el período auditado y se comprobó que las mismas fueron emitidas correlativamente. Como resultado de esta revisión, no se detectaron deficiencias que por su importancia ameriten revelarse en el presente informe.





DICTAMEN

Licenciado
Byron Israel Velásquez Acosta
Director General
Consejo Nacional de Adopciones -CNAPresente

Hemos auditado el balance general que se acompaña del Consejo Nacional de Adopciones -CNA- al 31 de diciembre de 2013, y el estado relacionado de resultados de ingresos y egresos, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera del Consejo Nacional de Adopciones -CNA- al 31 de diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, 30 de abril de 2014.

Lic. Ricardo Alvarado Don Auditor Gubernamenta Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza Supervisor Gubernamental

Sapervisor Gubernamental

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710

www.contraloria.gob.gt

12077168.rpi 32-01/2014 10:43.29

REPORTE

PAGINA FECHA HORA

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL Contabilidad - Reportes - Balance General Balance General

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES tapecando en Quetzales

DEL, 2013

DICILMBRE

10

31 7

Total de

1200

\$2,843.34 52,843.30 \$2,843.90 1,447,543,32 1,447,743.32 1,447,745,32 ,500,586.62 155.540.00 1.484.507.07 -173.503.75 F2,R26.70 18 64 Cansajo Nacional de Adoptiones SULTER LONG PRINCIPLE FORD Director General CURNIAS A PAGAR A CORTO PLAZO CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO Readingly de Acamaladas de los Ejercicos PASINO PATRIMONIO INSTITUCIONAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL SUMA PASIVO Y PATRIMONIO PATRIMONIO INSTITUCIONAL Tetal de PATRUMONIO INSTITUCIONAL Ottas Cucrina is Page is Contro Plant Gastro del Personal a Payer Toolds: PASIVO CORRIENTE PASIVO CORRUPATE. Renabado del Ejenvicia PATRIMONIO final de PATRAMONTO PASIVO CONSAN abianol Total sk Total de 2116 3122 3122 3121 3100 288,788.95 1,211,797.67 1,211,797.67 1.500,586.62 1,962,735.73 12,681.07 -1,286,977.85 1,211,797.67 ACTIVO NO CORRENTE (LARGO PLAZO) Total de PROPEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) PROPITIDAD, PLANTA V ROLIPO (NETO) ACTIVO NO CORRIENTE ILARGO PLAZOS ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) ACTIVO CORRESNIE (CIRCULANTE) ACTIVO Consejo Nacional de Acopciones SEMA ACTIVO Degreciaciones Acumuladas ACTIVO DISPONDBLE ACTIVO DISPONIBLE Ogras Actives Figor Encargado 4 ACTIVO EJERCICIO: Total de



SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL

Contabilidad - Reportes - Estado de resultados Estado de Resultados

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

PAGINA : 1 DE 1 FECHA : 22/01/2014 HORA : 10:40.36 REPORTE: R00801028.rpt

Expresado en Quetzales

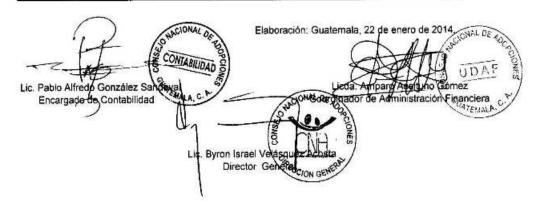
EJERCICIO: 2013	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICTEMBRE DE 2013
M.JERG. B. 162 : 2013	DEL OF DE ENERO AC 31 DE INCIEMBRE DE 20

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000 INGR	ESOS	10,809,119,99
5106 35	GRESOS CORRIENTES	10,809,119,99
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	56,187.98
5161	Intereses	56,187.98
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	19,700,000.09
5172	Transferencias Carriernes del Sector Público	10,700,000.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	52,932.01
5181	Duraciones Externss	52,932.01
000 GAST	os	11,001,623.74
6100 G	ASTOS CORRIENTES	11,001,623.74
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,891,613.66
6111	Remuneraciones	9,348,704.02
6112	Bienes y Servicios	1,364,798.77
6113	Depreziación y Amortización	178,110.871
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	77,647.58
6124	Otros Alquilores	77,647.58
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORCADAS	32,362.50
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	32,362.50
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-192,503.75
مدرسي	CONT. SE	SCIONAL DE 4000
Pablo Alfred Encargad Consejo Na	to Got Contabilidad Coordinate of Adoptiones DAF Coordinate of Adoptiones	CIVI
	Lie Byron I	sruel Velásquez Acosta
	Din	ector General icional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2013

(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
Flujo de efectivo por actividades de operación Resultado del Ejercicio		(192,503.75)
Cambios en Activos y Pasivos netos: Aumento de Gastos del Personal a Pagar Depreciaciones y Amortizaciones del Período Donaciones Externas en Especie	19,354.37 178,110.87 (52,932.01)	
Aumento en el Resultado de Acumulados de los Ejercicios	-	144,533.23
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	**	(47,970.52)
Flujo de efectivo por actividades de inversión: Adquisición de Maquinaria y Equipo Adquisición de Otros Activos	(154,030.50)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión	******	(154,030.50)
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		(202,001.02)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		1,413,798.69
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	<u> </u>	1,211,797.67





DONSEJO NACIONAL DE ADOPCIDNES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION FINANCIERA INDICES DE ANALISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y FINANCIERO. BALANCE GENERAL AL 31/12/2013

(Clires Expresadas en Quetzales)

1) Importancia del Activo Dispor die sobre el Activo Circulante

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Circularda, se cuenta con 190 unidades de Activo Disponible.

Importança del Activo Circulante sobre el Activo Total.

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 80.75 unidades de Activo Circulante.

3) Importancia de Propiedad, Planta y Equipo (Meto) sobre el Astivo Total.

Por cada 100 unidades monetarias de Activo Total, se cuenta con 19.25 unidades de Propiedad, Planta y Equipo (Nelo).

41 Situación de Tesoraria (Prueta Ácida)

Por cada 100 unidades monstaries de Pasivo Edgible, se cuenta con 2,290.19 unidades de Astivo Disposible.

5) Indice de Solvencia Técnica

Por cada 100 unidades monetarias de Pasivo Circulante, se cuenta con 2,290.15 unidades de Astivo Circulante.

Vondala Mémo 644, Zes 5

Sales Vess Corporate Mains Tate (Med Dy III. 180: Stocket (60) - Corp (60) N.S. (60)





CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION FINANCIERA INDICES DE ANALISIS DEL IMPACTO ECONOMICO Y FINANCIERO BALANCE GENERAL AL 31/12/2013

(Cifras Expresadas en Quetzales)

		te, s				= unida	2,839.69 Ides de Activo
		18		a con 2	2,839.69	unida	des de Activo
obre e	el Patrir	nonic)				
¥.	100						
•	100		52.84	3.30			
		= .	1,447,7	3.30 43.32	100	. 5	3.65
ionio,	se cue	enta d	on 3.65	unidad	les de l	asivo	Circulante.
			1 447 7	43 32			$\overline{}$
38	100	=	1,500.5	86.62	• 100	=	96.48
al			50.04	2.20			$\overline{}$
*	100	=	1 500 6	3.30	* 100	=	3.52
4111			- 82			Danis.	
otai	i, se cu	enta	con 3.5	z unida	ides de	Pasivo	SHADE A
labora	ción:	Guat	emala, 2	2 de en	ero de	1914	-/ 250°
				4	X	110	M TOP
						4	18
		Sah					
		13		8		acion (monoleta
-	$\overline{}$	3	× ·	G G			
ael Ve	lásqu	Z	ostavi	\[\tilde{\pi} \]			
	Total	Total, se cu 100 Total, se cu laboración:	Total, se cuenta 100 = 1 Total, se cuenta	Total, se cuenta con 96. al 100 = \frac{52.84}{1.500.6} Total, se cuenta con 3.5 laboración: Guatemala, 2	Total, se cuenta con 96.48 unidal 100 = 52.843.30 1,500,586.62 Total, se cuenta con 3.52 unidal laboración: Guaternala, 22 de en	100 = 52,843.30 100 Total, se cuenta con 3.52 unidades de laboración: Guatemala, 22 de enero de laboración: Guatemala, 23 de laboración: Guatemala, 24 de l	Total, se cuenta con 96.48 unidades de Patrinal 100 = \frac{52.843.30}{1.500,586.62} \cdot 100 = Total, se cuenta con 3.52 unidades de Pasivo laboración: Guatemala, 22 de enero de 2014 Licda Amparo Aceituno Go





CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION FINANCIERA INDICES DE ANALISIS DEL IMPACTO ECONOMICO Y FINANCIERO ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2013

(Cifras Expresadas en Quetzales)

	resos por Intere	ses			nn -		56,187.98		100		0.5
	resos por Intere Ingresos			35	30 =		10,809,119.9	19	100	-	0.5
Por cada 100	unidades mone	tarias de In	gresos	, se re	cibier	on	0.52 unidade	es de	Ingres	os por	Interes
Proporción de	los Ingresos por	Transferen	cias Cor	nentes	del S	ect	or Público sol	bre los	s Ingre	505	
Transferencia	s Corrientes del 5 Ingresos	Sector Públi	co_	. 1	00 =	-	10,700,000.0	90 <u>.</u>	100	=	98.9
	0 unidades m s Corrientes de			resos,	5 8 I	rec	ibieron 98.9	9 un	idade	s de l	ingreso
Proporción de	los Gastos por F	Remuneracio	ones sol	ore los	Gasto	ıs					
Gasto	s por Remunera	ciones	9000 G	20 722	20		9,348,704.0	2.	100		84.9
	Gastos			er selp	ψυ =	-	11,001,623	74	100		04.3
Remuneracio Proporción de	nes. los Gastos de Bi	ienes y Sen	vicios so	bre los	Gasto	os					
-	s de Bienes y Se	noticine					1 384 708 7	7			
Contr	Gastos	1 410103	-	1	00 =	-	1,364,798.7	74	100	=	12.4
Gasto	Coaloa		Gasto	s, 12.	41 un	ida	des corresp	onde	n a G	iastos	por Bi
Por cada 100	unidades moi	netarias de									
Por cada 100 Servicios.			es sobre	e los G	astos						
Por cada 100 Servicios. Proporción de) unidades moi	tros alquiler				_	77.647.58 11,001,623	74	100	(' E)	0.7
Por cada 100 Servicios. Proporción de Gas) unidades moi	itros alquiler uileres		• 1	00 =		and the second				0.7 es por





CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION FINANCIERA INDICES DE ANALISIS DEL IMPACTO ECONOMICO Y FINANCIERO ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2013 (Cifras Expresadas en Quetzales)

6) Proporción de los Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público sobre los Gastos Gastos de Transferencias Otorgadas al Sector Público 0.29 ^ 100 32,362.50 100 11,001,623.74 Gastos Por cada 100 unidades monetarias de Gastos, 0.29 unidades corresponden a Gastos por Transferencias Otorgadas al Sector Público. Elaboración: Guatemala, 22 de enero/de/2014 Licds. Amparo Aceituno Gómez Inector de Administración Financiera Lic. Pablo Alfredo González Sand Encargado de Contabilidad Lic. Byron Israel Velásqu Director General

> Avenida La Reforma 5-64, Zuria 9 Bilificio Piaza Corporativa Reforma Torre 1 Nivel II y III PBX (502) 2415-1600 - Fax: (502) 2415-1601





CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013



NOTA 1 ANTECEDENTES

Durante 30 años operó en Guatemala un sistema de adopciones internacionales, basado en solicitudes privadas tramitadas por vía notarial y sin control estatal.

Este sistema generó la violación de los derechos humanos del niño, niña o adolescente, y su familia, convirtiéndose en una actividad lucrativa e inescrupulosa.

La entrada en vigencia de la Ley de Adopciones y del Convenio de la Haya relativo a la protección del Niño, Niña o Adolescente, y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, le dio vida al Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, como una Entidad Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, Autoridad Central en ésta materia, responsable de implementar un sistema de adopciones transparente que responda al interés superior del niño.

El Decreto número 77-2007 Ley de Adopciones cobra vigencia a partir del 31 de diciembre de 2007, como un instrumento para regular la adopción como institución de interés nacional y sus procedimientos judiciales y administrativos.

El Consejo Nacional de Adopciones tiene como visión; ser una institución reconocida nacional e internacionalmente por innovar el sistema de adopciones, a través del diseño, aplicación y promoción de procedimientos de adopción transparentes y ágiles, que reconocen y garantizan la ubicación del niño, niña o adolescente con una familia idónea, atendiendo primordialmente su interés superior.

La Misión del Consejo Nacional de Adopciones es, contribuir al fortalecimiento del sistema de protección integral, garantizando la restitución del derecho de la niñez y adolescencia a crecer y desarrollarse en el seno de una familia, mediante políticas y programas que cumplan con los principios y procedimientos establecidos en la Ley de Adopciones.

NOTA 2 PERÍODO FISCAL

En cumplimiento al Artículo 6 del Decreto 101-97 Ley del Presupuesto, el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, tiene un periodo fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

NOTA 3 UNIDAD MONETARIA

Los Estados financieros contables y presupuestarios se encuentran expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia divulgado por el Banco de Guatemala que corresponde al día en que se realizan las transacciones.

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I Nivel 3
Teléfono 2415-1600
Correo electrónico cna@cna.gob.gt







NOTA 4 BASE DE LO DEVENGADO

El Consejo Nacional de Adopciones realiza los registros de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA 5 BASE TÉCNICA Y LEGAL PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2013

Los Estados financieros y la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fueron elaborados tomando como base lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el Decreto 30-2012 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, el Acuerdo Gubernativo 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y demás legislación aplicable a la administración de fondos públicos; además se toman como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

NOTA 6 INTEGRACIÓN DEL SALDO DE CAJA Y BANCOS: El rubro de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2013, está integrado por las siguientes cuentas de depósitos monetarios:

(Cifras expresadas en Quetzales)

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO AL 31/12/2013
01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones CNA-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	1,160,801.72
01-099-078283-0	Consejo Nacional de Adopciones -Salarios-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	50,995.95
	TOTAL	A STATE OF THE STA	1,211,797.67

NOTA 7 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES: Al 31 de diciembre de 2013, la Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles con los que cuenta el Consejo Nacional de Adopciones, está integrada como se detalla a continuación:

Avenida Reforma 6-54 Zona 9, Edificio Piaza Corporativa Torre I Nivel 3
Telefono 2415-1600
Correo electrónico <u>cna@cna.gob.gt</u>







(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Saldos al 01/01/2013	Adiciones por Inversión	Adiciones por Donaciones	Saidos al 31/12/2013	Depreciaciones Acumuladas del 2008 al 2013	Saldos al 31/12/2013
De Oficina y Muebles	818,104.86	148,107.00	45,571.95	1,011,783.81	(745,297.37)	266 486 44
Médico-Sanitario y de Laboratorio	1,785.00	0.00	0.00	1,785,00	(540.07)	1,244.93
De Transporte, Tracción y Elevación	439,323.35	0.00	0.00	439,323.35	(439.319.35)	4.00
De Comunicaciones	37,156.87	448.50	641.08	38,246.45	(37,180.54)	1,065.91
Educacional Cultural y Recreativo	58,943.14	5,475.00	6,718.98	71,137.12	(51,150.46)	19,986.67
Otros Activos Fijos	12,491.07	0.00	0.00	12,491.07	(12,490.07)	1.00
TOTAL	1,367,804.29	154,030.50	52,932.01	1,574,766.80	(1,285,977.85)	288,788.95

La donación de Propiedad, Planta y Equipo fue recibida del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-; según convenio de Cooperación para Programa GUA/2012/019; aprobado con Acuerdo Gubernativo 355-2012.

La Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles fue depreciada, con base a los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según Resolución DCE-003-2010 de fecha trece de abril de dos mil diez, como se detalla a continuación:

No.	Descripción	%
1.	Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20
2.	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20
3.	Equipo para Comunicaciones	20
4.	Equipo de Cámputo	25
5.	Otros Activos Fijos	20

Las depreciaciones acumuladas corresponden a los ejercicios fiscales del año 2008 al 2013; de las cuales Un Millón Ciento Siete Mil Ochocientos Sesenta y Seis Quetzales con 98/100 (Q. 1,107,866.98) corresponden a los ejercicios fiscales del 2008 al 2012 y Ciento Setenta y Ocho Mil Ciento Diez Quetzales con 87/100 (Q. 178,110.87), corresponden al ejercicio fiscal 2013.

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I Nivel 3
Teléfono 2415-1600
Correo electrónico cna@cna.gob.gt





NOTA 8 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR: Al 31 de diciembre de 2013, el Cassejo Nacional de Adopciones, tiene Gastos del Personal a Pagar por una cantidad de Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Veintisèis Quetzales con 70/100 (Q. 52,826.70) en concepto de retenciones judiciales, retención de Impuesto Sobre la Renta a Asalariados, arrendamiento de bienes inmuebles, gastos de representación, otros bienes y/o servicios, dietas, servicios técnicos y profesionales y retenciones de Impuesto al Valor Agregado sobre pequeños contribuyentes y contribuyentes normales que emitieron facturas por más de Treinta Mil Quetzales (Q. 30,000.00); como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RETENCIÓN POR PAG		CANTIDAD EN QUETZALES
Organismo Judicial	Retención Judicial	15,750 00
Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto Sobre la Renta	21,356.61
Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto al Valor Agregado	15,720.09
	TOTAL	52,826.70

NOTA 9 OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO: Al 31 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Adopciones, tiene Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de Dieciséis Quetzales con 60/100 (Q. 16.60) en concepto de reintegros efectuados de más, como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA PERSONA	CANTIDAD EN QUETZALES
Mármol Samayoa de Monzón, Silvia Ileana del Rosario	16.60
TOTAL	16.60

NOTA 10 INGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2013, se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos según el Acuerdo Número CNA-CD-019-2012 del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, de fecha 17 de diciembre de 2012, por la cantidad de Doce Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quetzales (Q. 12,145,000.00), dicha cantidad fue incrementada en el mes de octubre de 2013, según Acuerdo Número CNA-CD-014-2013 del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, en concepto de ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de Ochocientos Mil Quetzales (Q. 800,000.00).

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I Nivel 3
Teléfono 2415-1600
Correo electrónico <u>cna@cna.gob.gl</u>





El comportamiento de los ingresos durante el ejercicio fiscal 2013, fue como se detalicaminuación:

(Cifras Expresadas en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTÓ VIGENTE
11000	Ingresos Corrientes	10,700,000.00	10,700,000.00
12000	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	1,400,000.00	1,400,000.00
32000	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	45,000.00	45,000.00
61000	Donaciones Externas	0.00	800,000.00
	TOTAL	12,145,000.00	12,945,000.00

De los Diez Millones Setecientos Mil Quetzales (Q. 10,700,000.00) de la fuente de financiamiento 11000 "Ingresos Comentes" que debia trasladar el Ministerio de Finanzas Públicas a esta institución, se percibió el 100% como se detalla a continuación:

MES	No. DE CUR	FECHA DE RECEPCION DEL INGRESO	CANTIDAD (En Quetzales)	RECIBO 63-A2
Aporte de enero/2013	03	29/01/2013	773,972.00	352190
Aporte de febrero/2013	06	19/02/2012	949,450.00	352198
Aporte de marzo/2013	10	15/03/2013	865,110.00	352206
Aports de abril/2013	14	16/04/2013	811,542.00	352213
Aporte de mayo/2013	18	20/05/2013	925,508.00	352225
Aporte de junio/2013	22	18/06/2013	897,353.00	352234
Aporte de julio/2013	26	12/07/2013	835,900.00	352244
Aporte de agosto/2013	30	23/08/2013	830,951.00	352257
Aporte de septiembre/2013	34	18/09/2013	953,480.00	352266
Aporte de octubre/2013	38	24/10/2013	837,300.00	352275
Aporte de noviembre/2013	42	29/11/2013	1,140,850.00	352284
Aporte de diciembre/2013	47	23/12/2013	877,584.00	352292
	1.	TOTAL	10,700,000.00	

De la fuente de financiamiento 12000 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", se proyectó un presupuesto de Un Millón Cuatrocientos Mil Quetzales (Q. 1,400,000.00), de los cuales era posible ejecutar hasta la cantidad de Un Millón Trescientos Treinta y Siete Mil Setecientos Catorce Quetzales con 40/100 (Q. 1,337,714.40), derivado a que fue la economia real alcanzada según los Estados Financieros al 31/12/201+2.

Avenida Reforms 6-64 Zona 9, Edificio Piaza Corporativa Torre I Nivel 3
Teléfono 2415-1600
Correo electrónico <u>cna@cna.gob.gt</u>





De la fuente de financiamiento 32000 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos de Ingresos Propios", se proyectó un presupuesto de Cuarenta y Cinco Mil Quetzales con 00/100 (Q. 45,000.00), de los cuales era posible ejecutar hasta la cantidad de Cuarenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Cuatro Quetzales con 92/100 (Q. 42,594.92), porque de igual forma que en la fuente 12000, fue la economía real alcanzada según los Estados Financieros al 31/12/2012.

De los Ochocientos Mil Quetzales (Q. 800,000.00) del presupuesto vigente que se tenía proyectado recibir en concepto de Donaciones Externas, se percibió en especie del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- la cantidad de Cincuenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Dos Quetzales con 01/100 (Q. 52,392.01), según Convenio de Cooperación para Programa No. GUA/2012/019, suscrito entre ambas instituciones con fecha 27 de agosto de 2012, aprobado con Acuerdo Gubernativo 355-2012.

Cabe aclarar que derivado a que el espacio presupuestario fue asignado tardiamente, no fue posible ejecutar la enmienda No. 1 al Convenio de Cooperación para Programa No. GUA/2012/019 firmada entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- y el Consejo Nacional de Adopciones.

El mobiliario y equipo de la donación en especie fue recibido según detalle siguiente:

MES	No. DE CUR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INGRESO	CANTIDAD (En Quetzales)	
Diciembre	46	17/12/2013	52,932.01	
	TOTALES		52,932.01	

NOTA 11 OTROS INGRESOS (INTERESES BANCARIOS): Las cuatro cuentas de depósitos monetarios registradas en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala; generaron intereses mensuales sobre los saldos existentes, los cuales se detallan a continuación:

(Cifras Expresadas en Quetzales)

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERIODO DE TIEMPO	MONTO GENERADO	RECIBOS 63-A2
01-099-078282-1	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Enero- Diciembre	55,009.16	352191, 352200, 352208, 352218, 352229, 352238, 352248, 352260, 352287, 352276, 352285, 352293
		VAN:	55,009.16	

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torra I Nivel 3 Teléfono 2415-1600 Correo electrónico <u>cna@cna gob at</u>





No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERIODO DE TIEMPO	MONTO GENERADO	RECIBOS 63-A2
		VIENEN:	55,009.16	
01-099-078283-0	Consejo Nacional de Adopciones -Salarios-	Enero- Diciembre	1,146 05	352192, 352201, 352209, 352219, 352230, 352240, 352249, 352261, 352269, 352277, 352286, 352294
02-099-078544-5	Fondo Rotativo Interno de Viáticos -CNA-	Diciembre- Noviembre	32.62	352188, 352202, 352210, 352220, 352231, 352241, 352250, 352262, 352270, 352278, 352287
02-099-078543-7	Fondo Rotativo Institucional -CNA-	Diciembre- Noviembre	0 15	352187
	TOTAL		56,187.98	

NOTA 12 EGRESOS: Para el ejercicio fiscal 2013, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, mediante Acuerdo Número CNA-CD-019-2012 aprobó el presupuesto de Egresos del CNA, por la cantidad de Doce Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Quetzales (Q.12,145,000.00), el cual fue modificado con el Acuerdo Número CNA-CD-014-2013 del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, en concepto de ampliación presupuestaria por la cantidad de Ochoclentos Mil Quetzales (Q. 800,000.00), por lo que el presupuesto vigente a partir del mes de octubre de 2013 fue de Doce Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Quetzales (Q. 12,945,000.00).

De los Dace Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Quetzales (Q. 12,945,000.00) del presupuesto vigente, se ejecutó un total de Once Millones Treinta Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Quetzales con 38/100 (Q. 11,030,475.38) que corresponde a un 85.21%, como se describe a continuación:

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO	TOTAL EJECUTADO (En Quetzales)
000	Servicios Personales	8,789,219.02
100	Servicios no Personales	1,092,979.58
200	Materiales y Suministros	349,466.77
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	206,962.51
400	Transferencias Cornentes	591,847.50
	TOTAL	11,030,475.38

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I Nivel 3
Teléfono 2415-1600
Correo electrónico cna@cna.gob.gt





NOTA 13 METAS: Derivado de la Ejecución Presupuestaria que se observa en la nota antener las metas alcanzadas se detallan a continuación:

EJECUCIÓN DE METAS EJERCICIO FISCAL 2013

PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	META EJECUTADA	W DE
PROGRAMA 11 SESTIFUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NNA.					
	MÃOS MÃAS Ó ADOLESCENTES ADOPTABLES EVALUADOS	FERSONA	2/6	275	100 00%
	FAMILIAS POSTULANTES A LA ADOPCIÓN, EVALUADAS	FAMILIA	280	295	73.21%
	RESOLUCIONES DE HOMOLOXACIÓN, REGISTRADAS	DOCUMENTO	185	139	75.14%
	EWARENTAMENTOS	PERSONA	260	146	56.15%
	CONMINENCIAS	PERSONA	185	106	57.30%
•	SEGUIMENTO POST ADOPTIVO	FAMILIA	100	97	97.00%
,	PROCESO DE ADOPCIÓN	PERSONA	972	968	99,59%
	FANILIAS EXCHEAS PREPARADAS PARA RECIER UN NHA EN ADOPCIÓN	FAMILIA	100	89	89.00%
	FAMILIAS CRIENTACAS EN EL SEGUIMENTO POST-ADOPTIVO	FAMILA	79	79	100.00%
PROGRAMA 12 ORIENTACIÓN A MADRES Y PADRES BIOLÓGICOS EN CONFLICTO CON SU PARENTALIDAD	1				
	MACRES VIO PADRES EIGLÓGICOS EN CRISTS POR CONFLICTO CON SIX PARENTALIDAD CRIENTADOS	PERSONA	60	50	83 33%
	MADRES Y/O PADRES BIOLÓGICOS EN CONTUCTO COM SU PARRIFICACIÓN ORIENTADOS PINTA, 10MAY UNA DESIGON SOME CONSERVAR A SU PUD O HUA O DAR SU CONSENTIMENTO PARA LA ADOPCIÓN.	FERSONA	60	78	96,67%
	SEGUINIENTO A LOS PADRES Y/O MADRES BIOLÓGICOS QUE CONSERVARON O RELINHIDATION A SUS INLAS O HLOTS	FAMILIA	100	80	80,00%
	PUNTOS DE ATENCIÓN PARA MADRES NO PAGRES EN CRISIS POR CONFLICTO CON SU PARENTALIZAD	DOCUMENTO	20		29 00%
PROGRAMA 13 AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE HOGARES DE PROTECCIÓN, ABRIGO Y CUIDADO DE NIÑOS					
1	ENTERADES AUTORIZAÇAS PARA IMPLENENTAR HOGARES DE PROTECCIÓN	ENTICAD	20	5	25 00%
2	HOCARES DE PROTECCIÓN. SUPERVISADOS	ENTIDAD	140	136	97.14%
,	HOGARES DE PROTECCIÓN FORMADOS E INFORMACIOS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL ABRIDO Y QUIDADO DE NAÑOS	DOCUMENTO	100	¥1	91.00%

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Piaza Corporativa Torre I Nivel 3 Telefono 2415-1600 Correo electrónico <u>cna@cna gob.gt</u>





NOTA 14 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: Durante el ejercicio fiscal 2013, fue necesario efectuar una ampliación presupuestaria y once modificaciones presupuestarias, como se detallan a continuación:

No. DE MODIFICACIÓN	FECHA APROBACIÓN	MONTO EN QUETZALES	ACUERDO No.	AUTORIDAD QUE
01-2013	20/02/2013	199,480.00	CNA-CD-001-2013	Conseio Directivo
02-2013	22/03/2013	24,500.00	CNA-DG-012-2013	Dirección General
03-2013	03/06/2013	11,800.00	CNA DG-018-2013	Dirección General
04-2013	08/07/2013	209,000.00	CNA-CD-010-2013	Consejo Directivo
05-2013	14/08/2013	13,000.00	CNA-DG-023-2013	Dirección General
06-2013	18/09/2013	12,800.00	CNA-DG-025-2012	Oirección General
07-2013	23/10/2013	800,000.00	CNA-CD-014-2013 (Ampliacion Presupuestaria 01-2013)	Consejo Directivo
08-2013	26/11/2013	165,300.00	CNA-CD-016-2013	Consejo Directivo
09-2013	05/12/2013	13,500.00	CNA-DG-029-2013	Dirección General
10-2013	18/12/2013	15,000 00	CNA-CD-019-2013	Consego Directivo
11-2013	20/12/2013	273,600.00	CNA-CD-022-2013	Consejo Directivo
12-2013	26/12/2013	299,600.00	CNA-DG-030-2013	Dirección General

ABILITO

Lic. Pablo Alfrede González Sark Encargado 50/Contabilidad Elaboración: Gualegrala, 22 de enero de 2014.

clote Amphio Partilled Democ

Lic Byron Israel Veläsquez Director General

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I Nivel 3 Telefono 2415-1600 Correo electrónico <u>crasBoria g</u>ob gt



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Byron Israel Velásquez Acosta
Director General
Consejo Nacional de Adopciones -CNAPresente

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general al Consejo Nacional de Adopciones -CNA- al 31 de diciembre de 2013 y el estado relacionado de resultados, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el control interno que consideremos deba comunicarse en este informe.

Guatemala, 30 de abril de 2014.

Lic. Ricardo Alvarado Donis

Auditor Gubernamental

Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza Supervisor Gubernamental

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Gualemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710 www.contralorio.gob.gt





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Byron Israel Velásquez Acosta
Director General
Consejo Nacional de Adopciones -CNAPresente

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoria, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general del Consejo Nacional de Adopciones -CNA- al 31 de diciembre de 2013, el estado relacionado de resultados de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideramos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 30 de abril de 2014.

Lic. Ricardo Alvarado Dónis

Auditor Gubername da buserilanental

Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza Supervisor Gubernamental Supervisor

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zono 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710 www.controloria.gob.gt



Nombramiento



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0034-2014

GENERAL

erez Lopez

Gasto Público

Lie. Sergio Cawaydo

Guatemala, 11 de marzo de 2014

Auditor(es) Gubernamental(es): LIC. RICARDO ALVARADO DONIS

De conformidad con los artículos 49 y 52 del Decreto número 13-2013, Reformas al Decreto 31-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubemativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES-CNA- CON LA CUENTA No. C2-138 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2013, esta actividad será supervisada por el/la LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 49 de la norma citada, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley y sus reformas.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

GENERAL

46001

Lize Edwin H. Salazar Jereza TEMALE Director de Auditoria de Entidades Especiales Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Téléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710 www.contraloria.gob.gt

Forma única de estadística



Formulario SR1

